

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de la primera brigada de Infantería de la novena división, D. Daniel Manso y Miguel, al comandante de Infantería D. Antonio Márquez y Mele, actualmente destinado en la caja de recluta de León núm. 112.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1922.

OLAGUER-FELMÚ

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la octava región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la consulta hecha por el Alto Comisario, respecto a destinos y cese de jefes y oficiales en las unidades expedicionarias, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer se ajuste en lo sucesivo al real decreto de 21 de mayo de 1921 (C. L. núm. 244), que regula los destinos en la Península, ya que su estancia en Africa es sólo transitoria, y bien entendido que el tiempo en ellas servido se tendrá en cuenta a cada jefe u oficial para ulteriores destinos en aquellos territorios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1922.

OLAGUER-FELMÚ

Señor...

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 7 del actual (D. O. número 54), ha tenido a bien destinar a este Ministerio, en vacante de plantilla que existe, al teniente coronel médico D. Julio Martín Fernández, que desempeñará también el de la Comisión Informativa de su cuerpo, toda vez que éste es compatible con aquél.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1922.

OLAGUER-FELMÚ

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MEDALLAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con fecha 10 del mes actual, promovida por el inspektor médico de primera clase D. Galo Fernández y España, inspector de Sanidad Militar de esa región, en solicitud de que se le autorice usar sobre el uniforme la medalla de oro de la Cruz Roja Española, y acreditando hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1922.

OLAGUER-FELMÚ

Señor Capitán general de la cuarta región.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el General de brigada, en situación de primera reserva, D. Eulogio Quintana y Duque, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizarle para que fije su residencia en esta corte.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1922.

OLAGUER-FELMÚ

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director general de la Guardia Civil e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Negociado de asuntos de Marruecos

LICENCIAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 8 del mes actual, remitiendo ins-

tancia promovida por el capitán D. Emilio Vila Alvarez, con destino en la compañía expedicionaria de automóviles de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, y del certificado facultativo que a la misma compañía, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle dos meses de licencia por enfermo para Barcelona, con arreglo a la real orden circular de 3 de febrero último (D. O. núm. 28).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1922.

OLAQUER-FELIÚ

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 10 del mes actual, remitiendo instancia promovida por el teniente D. Luis Fernández de Pinedo Alonso, con destino en el regimiento de Infantería Africa núm. 68, y del certificado facultativo que a la misma compañía, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle un mes de licencia por enfermo para Vitoria (Alava), con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 3 de febrero próximo pasado (D. O. número 28).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1922.

OLAQUER-FELIÚ

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 10 del mes actual, remitiendo ins-

tancia promovida por el teniente D. Nicolás Fernández de la Torre, con destino en el regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, y del certificado facultativo que a la misma compañía, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle un mes de licencia por enfermo para Zamora, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 3 de febrero último (D. O. núm. 28).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1922.

OLAQUER-FELIÚ

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió V. E. a este Ministerio en 1.º del mes actual, acompañando relación de individuos evacuados del Ejército de Africa y hospitalizados en el militar de Valladolid, a quienes se propone para disfrutar licencia por enfermo, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver se conceda, por el tiempo y para los puntos que se indican, a la clase e individuos comprendidos en la siguiente relación, que da principio con el cabo del regimiento de Infantería Isabel II núm. 32, Baltasar Gómez Aguiña y termina con el soldado del regimiento de Infantería Toledo núm. 35, Pablo Martín Tejero, con arreglo a la real orden circular de 3 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 28).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1922.

OLAQUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la sexta región, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Residencia		Meses de licencia que se les concede
			Pueblo	Provincia	
Hospital Militar de Valladolid					
Reg. Inf ^a Isabel II, 32.....	Cabo.....	Baltasar Gómez Aguiña.....	Beasáin.....	Guipúzcoa.....	1
Idem.....	Soldado.....	Rufino Santos Chamorro.....	Zaratán.....	Valladolid.....	2
Idem Toledo, 35.....	Otro.....	Leopoldo Alvarez Turíño.....	Piedra-hita de Castro.....	Zamora.....	2
Idem.....	Otro.....	Pablo Martín Tejero.....	Fuentesauco.....	Idem.....	2

Madrid 17 de marzo de 1922. — Olaguer-Feliú.

Sermo. Sr.: En vista del escrito que V. A. R. dirigió a este Ministerio en 9 del mes actual, acompañando propuesta de licencia por enfermo a favor del soldado del batallón de Cazadores Cataluña núm. 1, Antonio Sánchez García, evacuado del Ejército de Africa y hospitalizado en el militar de esa plaza, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle dos meses de licencia por enfermo para Cazalla de la Sierra (Sevilla), con arreglo a lo dispuesto en real orden circular de 3 de febrero último (D. O. núm. 28).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1922.

JOSE M.^a DE OLAQUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Comandante general de Larache e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Excmo. Sr.: En vista del escrito que el Comandante general de Melilla dirigió a este Ministerio en 10 de mes actual, acompañando relación de individuos hospitalizados en los Grupos de hospitales militares de aquella plaza, a quienes se propone para disfrutar licencia por enfermo, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver se conceda por el tiempo y para los puntos que se indican, a las clases e individuos que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el soldado de la Comandancia de Artillería de Melilla, Gerardo Arqués Lema y termina con el de igual clase del primer regimiento de Zapadores Minadores, Tomás Bericat Ortiz, con arreglo a la real orden circular de 3 de febrero próximo pasado (D. O. número 28).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1922.

OLAQUER-FELIÚ

Señor...

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Residencia		Meses de licencia que se les concede
			Pueblo	Provincia	
Grupos de Hospitales militares de Melilla.					
Com.ª Art.ª Melilla.....	Soldado.....	Gerardo Arques Lema.....	Llomag.....	Valencia.....	2
Reg. Inf.ª Vergara, 57.....	Otro.....	Pedro García Martínez.....	Beres.....	Coruña.....	2
Idem.....	Otro.....	Gabriel P. nari Sanz.....	Borjas Blancas.....	Madrid.....	2
Idem Vad Ras, 50.....	Otro.....	Manuel Santay Orga'es.....	Balduvifio.....	Coruña.....	2
1.ª Com.ª tropas Int.ª.....	Otro.....	Luis Gordon Ricardo.....	Canillejas.....	Madrid.....	2
1.ª reg. Art.ª montaña.....	Cabo.....	José Navarro Bendranas.....	Tarasa.....	Barcelona.....	2
Idem.....	Soldado.....	Joaquín M huhi Garriga.....	Barcelona.....	Idem.....	2
Idem.....	Otro.....	Trinidad Petit Ventura.....	Idem.....	Idem.....	2
Reg. Inf.ª Pavia, 43.....	Otro.....	Miguel García Fresneda.....	Maireu.....	Granada.....	2
Idem.....	Otro.....	Antonio Miguel Santamani.....	Meichant.....	Valencia.....	1
Idem.....	Otro.....	José Ruiz Ba aguer.....	Casa es.....	Málaga.....	1
Idem.....	Otro.....	Antonio García de la Bática.....	Valencia.....	Valencia.....	1
Idem Melilla, 59.....	Otro.....	Reve endo Tolosa Badia.....	Benavente.....	Huesca.....	2
Idem Otumba, 49.....	Otro.....	Rigoberto Cast o Blázquez.....	Fábricas de Rio- par.....	Albacete.....	1
Idem.....	Otro.....	Antonio Gómez Sánchez.....	Málaga.....	Ma a a.....	2
Idem Guipúzcoa, 53.....	Sargento.....	Cándido Méndez Gómez.....	Dehesas Viejas.....	Granada.....	2
Idem Gerona, 22.....	Soldado.....	Casimiro Martín León.....	El Castellar.....	Teruel.....	2
Ingenieros Telégrafos Co- mandancia gra. Melilla.....	Otro.....	Federico Rodríguez Rodríguez.....	Cobas.....	Orense.....	2
Idem.....	Otro.....	Feliciano Martínez Contreras.....	Vi loa de Oñaja.....	Cuenca.....	2
Idem Zapadores id.....	Otro.....	Antonio Pereira Mariño.....	Tejerails.....	Lugo.....	2
Com.ª Guardia Civil Ma- rruecos.....	Guardia civil.....	Lorenzo Fondón Herrero.....	Cabezas Torres.....	Murcia.....	2
Reg. Inf.ª Valencia, 23.....	Soldado.....	Hipolito Feno d r Pi ta.....	Quijas.....	Santander.....	1
Idem.....	Otro.....	Juan José Paim Salviejo.....	Laredo.....	Idem.....	1
Idem España, 46.....	Otro.....	Andrés Alberola Gómez.....	Lorca.....	Murcia.....	2
Idem Toledo, 35.....	Otro.....	Miguel G rcaña Uña.....	Junquill a.....	Zamora.....	2
Idem Sevilla, 33.....	Otro.....	Fran isco Ramos Romero.....	Espil.....	Córdoba.....	2
Idem.....	Otro.....	Manuel Calvo Derrizas.....	Torrón.....	Granada.....	2
Idem.....	Otro.....	Rafael Alvarez Sotomayor.....	Córdoba.....	Córdoba.....	2
Idem Granada, 34.....	Cabo.....	Gabriel Sopena Campelo.....	Sevilla.....	Sevilla.....	2
Idem.....	Soldado.....	Emilio Grande Leal.....	Don Benito.....	Badajoz.....	1
Idem.....	Otro.....	Rafael Camacho Sosa.....	Sevilla.....	Sevilla.....	1
Idem.....	Otro.....	Camilo Sanz Castro.....	Idem.....	Idem.....	2
Idem Rey, 1.....	Cabo.....	Manuel Rivera González.....	Cabra.....	Córdoba.....	2
Idem Reina, 2.....	Soldado.....	Feliciano Polo Solera.....	Pedro Muñoz.....	Ciudad Real.....	1
Idem Córdoba, 10.....	Otro.....	Manuel Aguilar Vilalba.....	Minas de la Retu- nión.....	Sevilla.....	2
Idem Ceriñola, 42.....	Otro.....	Benito Ortega Macho.....	Fomista.....	Palencia.....	2
Idem.....	Cabo.....	Pedro López Martel II.....	La Zúñiga.....	Zaragoza.....	1
Idem Isabel la Católica, 54.....	Soldado.....	José López Vero.....	Castelo.....	Coruña.....	1
Idem.....	Otro.....	Ramón Lorenzo Sotelo.....	Cudiro.....	Orense.....	1
Idem Zaragoza, 12.....	Otro.....	José Barreiro Rodríguez.....	Santiago.....	Coruña.....	2
Idem.....	Otro.....	José María Vito Barbeire.....	Lañas.....	Idem.....	1
Idem.....	Otro.....	José Sales Barreiro.....	Úy.....	Pontevedra.....	1
Idem Tetuán, 45.....	Otro.....	Vicente Miralles Beltrán.....	Cuevas de Vin- gona.....	Castellón.....	1
Idem.....	Cabo.....	Ramón Ripoll Montañez.....	C. de la Plana.....	C. de la Pla a.....	2
Idem Borbón, 17.....	Soldado.....	Antonio Berrocal Martínez.....	Ca tama.....	Málaga.....	1
Idem.....	Otro.....	Basilio Pozo Tener.....	Badajosa.....	Sevilla.....	1
Idem Isabel II, 32.....	Otro.....	Teodoro Gimeno.....	Valla olid.....	Valladolid.....	1
Idem Alava, 56.....	Otro.....	Manuel Prieto Novoa.....	Orense.....	Orense.....	1
Idem.....	Otro.....	Manuel Nole González.....	Ierez de la Fron- tera.....	Cádiz.....	1
15.º reg. Art.ª ligera.....	Otro.....	Fernando Ramírez Gómez.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	2
Reg. Inf.ª Príncipe, 3.....	Sargento.....	Fernando Martínez Díez Ceballos.....	Ovie to.....	Ovie to.....	2
Idem La Corona, 71.....	Soldado.....	Rafael Serrano Fernández.....	Luque.....	Córdoba.....	1
Idem.....	Otro.....	Carlos Amaro Quesada.....	G rucha.....	Almería.....	2
Idem Burgos, 36.....	Otro.....	Eliseo González Vergara.....	León.....	León.....	1
Idem Caz. Alcántara, 14.º de Caballería.....	Otro.....	Angel Marcos Bartolomé.....	Fermoselle.....	Zamora.....	2
Idem Treviño, 26.º de id.....	Otro.....	Federico Pasro Guíjarro.....	Alicante.....	Alicante.....	2
15.º reg. Art.ª ligera.....	Otro.....	Avilino Alonso Alvarez.....	Orense.....	Orense.....	2
2.º idem de montaña.....	Otro.....	Lucio Gomir Escerra.....	Pamplona.....	Navarra.....	1
4.ª Com.ª Sanidad Militar.....	Cabo.....	Manuel Gracia Arranz.....	Huesca.....	Huesca.....	1
Idem.....	Soldado.....	Luis Bach Reix ck.....	Vich.....	Barcelona.....	2
Reg. mixta Art.ª Melilla.....	Otro.....	Antonio Bermúdez Rodríguez.....	Málaga.....	Málaga.....	2
1.ª reg. Telégrafos.....	Otro.....	Luis Quijano Castillo.....	Maubnos.....	Palencia.....	2
5.ª Com.ª tropas Int.ª.....	Otro.....	Arturo Alcalde López.....	La Alameda.....	Soria.....	2
Idem.....	Trompeta.....	Serafin Gil Sánchez.....	La Muela.....	Zaragoza.....	2
Reg. Inf.ª Garellano, 43.....	Soldado.....	Julián Azutegui Maduriaga.....	Durango.....	Vizcaya.....	1

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Residencia		Meses de licencia que se les concede
			Pueblo	Provincia	
5.º reg. Zap. minadores ...	Soldado	Antonio Losa Lozano	Villarrobledo ...	Albacete	2
9.º R. g. Art.ª ligera	Otro	Silverio López López	Guadalajara ...	Guada'ajara ...	1
Reg. Hús. Princesa, 19.º de Caballería	Otro	Francisco Garratea Larrube	Siga	Navarra	2
3.º reg. Zap. minador. s ..	Otro	Francisco Piñol Martínez	Sevilla	Sevilla	2
Idem	Otro	Francisco García Amores	Idem	Idem	1
1.º idem	Otro	Tomás Bericat Ortiz	Uldecona	Tarragona	1

Madrid 17 de marzo de 1922.—Olague-Feliú.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 8 del mes actual, acompañando relación de individuos evacuados del Ejército de Africa y hospitalizados en el militar de Valladolid, a quienes se propone para disfrutar licencia por enfermo, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver se conceda por el tiempo y para los puntos que se indican a los individuos comprendidos en la siguiente relación, que da principio con el soldado del regimiento de Infantería Isabel II núm. 32, Pascual Delgado López y termina con el de igual clase de la séptima Comandancia de tropas de

Intendencia, Emiliano Jaramillo Gamito, con arreglo a la real orden circular de 3 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 28).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones y Comandante general de Melilla.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Residencia		Meses de licencia que se les concede
			Pueblo	Provincia	
Hospital militar de Valladolid					
Reg. Inf.ª Isabel II, 32	Soldado ...	Pascual Delgado López	Palazuelo de Ve- vija	Valladolid	1
14.º reg. Art.ª ligera	Otro	Luis de Mier Francisco	Santa María de Redondo	Palencia	2
7.ª Com.ª Tropas de Inten- dencia	Otro ...	Emiliano Jaramillo Gamito	Feria	Badajoz	1

Madrid 17 de marzo de 1922.—Olague-Feliú.

Sección de Infantería

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, hecha por V. E., a favor de los alféreces de Infantería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que principia con don José García Satorre y termina con D. Ceferino Erdozain Elizalde, con arreglo a la ley de 10 de mayo último (D. O. núm. 104) y reunir las demás condiciones que determina el real decreto de 2 de enero de 1919 (C. L. núm. 3).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de Canarias.

Relación que se cita

- D. José García Satorre.
- » Luis Flores Cabello.
- » Antonio Raluy Abad.
- » Ceferino Erdozain Elizalde.

Madrid 17 de marzo de 1922.—Olague-Feliú.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de ascenso que V. E. cursó a este Ministerio con escrito fecha 10 del mes actual, formulada a favor del suboficial de complemento, con destino en el regimiento de Infantería Bur-

gos núm. 36, don Pedro García Martínez; teniendo en cuenta lo preceptuado en las reales órdenes circulares de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489) y 21 de octubre último (D. O. núm. 236) y habiendo sido conceptuado apto para el ascenso; el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta y conceder el empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería al citado suboficial, asignándole en el que se le confiere la antigüedad de esta fecha y quedando afecto al mencionado Cuerpo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de ascenso que V. E. cursó a este Ministerio con escrito fecha 10 del mes actual, formulada a favor del suboficial de complemento, con destino en el regimiento de Infantería Burgos núm. 36, D. Vicente García Santander; teniendo en cuenta lo que preceptúan las reales órdenes circulares de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489) y 21 de octubre último (D. O. núm. 236), y habiendo sido conceptuado apto para el ascenso; el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta y conceder el empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería al citado suboficial, asignándosele en el que se le confiere la antigüedad de esta fecha y quedando afecto al mencionado Cuerpo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de ascenso que V. E. cursó a este Ministerio con escrito fecha 10 del mes actual, formulada a favor del suboficial de complemento, con destino en el regimiento de Infantería Burgos núm. 36, don Angel Fernández Gallego; teniendo en cuenta lo que preceptúan las reales órdenes circulares de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489) y 21 de octubre último (D. O. núm. 236), y habiendo sido conceptuado apto para el ascenso; el Rey (que Dios guarde) se ha servido aprobar la referida propuesta y conceder el empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería al citado suboficial, asignándosele en el que se le confiere la antigüedad de esta fecha y quedando afecto al mencionado Cuerpo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de ascenso que V. E. cursó a este Ministerio con sus escritos de 21 y 25 del mes próximo pasado, formulada a favor de los suboficiales de complemento, con destino en el regimiento de Infantería Almansa núm. 18, D. Roman Ribas Catalá, don Luis de Muller Ferrer, don Francisco Javier Boada Piqué y don Octavio Socías Marrugat; teniendo en cuenta lo preceptuado en las reales órdenes circulares de 27 de diciembre de 1919 (C. L. número 489) y 21 de octubre último (D. O. núm. 236); el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería, a los citados suboficiales, asignándoseles en el que se les confiere la antigüedad de esta fecha y quedando afectos al mencionado Cuerpo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido promover al empleo de suboficial de Infantería al sargento del regimiento León núm. 38 D. Cristino Cuadrado Carrasco, por ser el más antiguo de su escala y estar declarado apto para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se le confiere la antigüedad de 1.º de abril próximo. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que el ascendido continúe destinado en el mismo Cuerpo que hoy sirve, bien de plantilla, en ocasión de vacante que le corresponda, o, en otro caso, como supernumerario, hasta el definitivo que se le asigne por este Ministerio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Debiéndose dar cumplimiento a lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1921 (D. O. núm. 215), en la que se preceptúa sean los jefes de los cuerpos los que han de nombrar el personal de jefes y oficiales que han de cubrir las bajas definitivas y circunstanciales de las fuerzas expedicionarias de los suyos respectivos, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente coronel de Infantería don Eduardo Lagunilla Solórzano, del regimiento Vergara núm. 57, cese en la comisión que le fué conferida por real orden de 4 de noviembre último (D. O. núm. 246), y se incorpore con urgencia a su destino de plantilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el pase a situación de reserva al coronel de Infantería D. Francisco Domínguez Maidagán, destinado en el regimiento Tetuán núm. 45, con arreglo a la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169); el cual ha cumplido la edad para obtenerlo el día 9 del mes actual, siéndole abonado el haber mensual de 900 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de abril próximo, por la zona de reclutamiento de Valencia núm. 13, a la que quedará afecto, por fijar su residencia en dicha capital.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de suboficial de Artillería, con antigüedad del día 1.º del mes actual, que les corresponde, a los sargentos Emilio Díaz Gamarra, Lorenzo Carabantes Monsálvez y Pedro Sastre García, pertenecientes al 2.º regimiento de Artillería pesada, regimiento de Artillería a caballo y Comandancia de Artillería de Larache, respectivamente, en atención a ser los más antiguos de su escala entre los conceptuados aptos para el ascenso y existir vacante del citado empleo de suboficial.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Larache.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244) y para cubrir una vacante de teniente coronel, dos de capitán y una de teniente de la escala activa, y dos de teniente y cuatro de alférez de la escala de reserva, en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncie el concurso para proveer dichas plazas, debiendo los aspirantes a ellas presentar sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden, al primer Jefe de su Cuerpo, o dependencia, el cual, dando noticia telegráfica de ellas a este Ministerio, las cursará directamente con urgencia, acompañando copias de la hoja de servicios y de hechos y

demás documentos que los interesados puedan presentar acreditativos de los méritos que aleguen, debiendo los concursantes que estén sirviendo en Africa, sin haber cumplido su plazo de forzosa permanencia, ocupar precisamente y sin interrupción los destinos en las Unidades de Automovilismo y Radiotelegrafía dependientes de dicho Centro en aquellos territorios, caso de que se les adjudicase alguno de los destinos concursados.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1922.

OLAQUER-FELIÚ

Señor...

CUERPOS SUBALTERNOS DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 41 del reglamento para el personal de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. núm. 46), modificado por otros de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45) y 12 de junio de 1920 (C. L. núm. 300), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar celadores de Obras militares de los expresados cuerpos, con el sueldo anual de 3.500 pesetas y antigüedad de esta fecha, a los suboficiales D. Celestino Alonso Reguera, D. Joaquín Blasco Semperre y D. Jorge Pastor Rodríguez, destinados en la compañía de alumbrado en campaña, segundo regimiento de Ferrocarriles y Comandancia de Larache, respectivamente, que causarán baja por fin del corriente mes en el cuerpo a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1922.

OLAQUER-FELIÚ

Señores Capitán general de la primera región y Comandantes generales de Melilla y Larache.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los capitaneos de Ingenieros don Carlos Gómez Refana y don Francisco Palomares Revilla, con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, y don Nicolás López Díaz, en el segundo regimiento de Ferrocarriles, pasen destinados, con arreglo al real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259), a la Comandancia de dicho Cuerpo de Melilla, incorporándose con urgencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1922.

OLAQUER-FELIÚ

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones, Alto Comisario de España en Marruecos y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISTINTIVOS

Circular. Excmo. Sr.: La necesidad cada vez más sentida, tanto por las Empresas ferroviarias como por las tropas de ferrocarriles, de que las clases e individuos de las mismas practiquen en los talleres en esta especialidad, ha hecho que actualmente se encuentren en dichas condiciones gran número de aquéllos, cuya necesidad es indiscutible, atendiendo a que en estos casos de anormalidad son los que han de atender a la reparación y conservación del material; creada esta especialidad dentro de las tropas, es indispensable asimilar sus distintas categorías técnicas a la militar, dotándolas al propio tiempo de un distintivo especial que

denote su cometido; en su vista, el Rey (q. D. g.), aprobando lo propuesto por la Inspección general de Ferrocarriles y Etapas, se ha servido disponer que las clases y tropa de los regimientos de Ferrocarriles que practiquen en los talleres de las Compañías ferroviarias, ostenten los distintivos señalados en el adjunto diseño, correspondientes a las jerarquías técnicas de jefes de equipo, obreros de primera clase, obreros de segunda clase y obreros auxiliares, que corresponderán, respectivamente, a las militares de suboficial, sargento, cabo y soldado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1922.

OLAQUER-FELIÚ

Señor...

Nota. El diseño a que se refiere la precedente real orden se publicará en la «Colección Legislativa».

ESCALA DE COMPLEMENTO DE FERROCARRILES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 24 de febrero próximo pasado, promovida por el sargento honorario de la escala de complemento de Ferrocarriles, Cristóbal Ferrer Serrano, empleado en los de Cataluña (S. A.) y afecto al segundo regimiento de dicha especialidad, para en caso de movilización, en súplica de que se le dé de baja en la referida escala, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado por el recurrente y disponer sea eliminado de la escala de su clase, quedando sin efecto, por lo que al mismo se refiere, la real orden circular de 16 de septiembre último (D. O. núm. 208), que le concedió dicho empleo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1922.

OLAQUER-FELIÚ

Señor Inspector general de Ferrocarriles y Etapas.

Señor Capitán general de la primera región.

ESCRIBIENTES EVENTUALES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 22 de septiembre último, promovida por el escribiente eventual, que presta sus servicios en la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, D. Eduardo Vázquez Rosciano, en súplica de que se le conceda el ingreso por la inferior categoría en el personal de Auxiliares de Oficinas de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, o que se le considere como personal complementario a éste, con carácter fijo y haberes pasivos, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1922.

OLAQUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la primera región.

EXAMENES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 1.º del corriente mes, promovida por el alférez de complemento de Ingenieros D. José Sánchez Pascual, en súplica de que se le conceda ser examinado para obtener la aptitud necesaria para el ascenso al empleo superior inmediato; teniendo en cuenta que la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489) no marca fecha ninguna para la celebración del examen, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, bien entendido, que el resultado del mismo no podrá causar efecto sino cuando concu-

fran en el interesado las demás circunstancias indispensables para la declaración de su aptitud para el ascenso. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo que determinan los artículos 38, 39 y 40 del reglamento para el personal de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. núm. 46), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los seis suboficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Miguel Rodríguez Rodríguez y termina con D. Félix Alonso Bernardo, sufran examen de ingreso para celadores de Obras militares el día 20 del presente mes, en las Comandancias generales y de plaza que también se consignan, ante un Tribunal formado por un jefe y dos oficiales de Ingenieros, que designarán los Comandantes generales e ingenieros comandantes respectivos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones y Comandantes generales de Ceuta y Larache.

Relación que se cita

En la Comandancia general de la primera región

- D. Miguel Rodríguez Rodríguez, del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.
» Artemio Vivó Reig, del mismo.

En la Comandancia general de la cuarta región

- D. Francisco Moya Aguilar, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores.
» Francisco Hurtado Pérez, del mismo.

En la Comandancia de Ingenieros de Ceuta

- D. Federico Pérez Sáinz.

En la Comandancia de Ingenieros de Larache.

- D. Félix Alonso Bernardo.

Madrid 16 de marzo de 1922.—Olaguer-Feliú.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al coronel y tres capitanes que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Adolfo del Valle Pérez y termina con D. Francisco Ramírez Ramírez, la

gratificación anual de efectividad de 500 pesetas, a partir de 1.º de enero último, el citado jefe, y de 1.º de abril venidero los tres capitanes, por hallarse comprendidos en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Coronel

- D. Adolfo del Valle Pérez, de la Comandancia de Ingenieros de Valladolid.

Capitanes

- D. Arturo Fosar Bagani, del quinto regimiento de Zapadores Minadores.
» Vicente Cala Casa-Rubios, del tercer regimiento de Zapadores Minadores.
» Francisco Ramírez Ramírez, del quinto regimiento de Zapadores Minadores.

Madrid 16 de marzo de 1922.—Olaguer-Feliú.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al jefe y oficiales de Ingenieros (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Borrego Vázquez y termina con D. Francisco Zorita Bon, la gratificación anual de efectividad que en dicha relación a cada uno se le señala, por comprenderles el apartado b) de la ley de 8 de julio último (D. O. núm. 150), que modifica los párrafos primero y segundo del apartado análogo de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y series de aplicación también la real orden circular de 12 de diciembre de 1919 (D. O. núm. 281). Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que por los cuerpos o unidades donde actualmente perciben sus sueldos los interesados, o los percibían, al ser baja en el Ejército, y a partir de 1.º de julio de 1918, previa justificación, se les reclamen las gratificaciones a que tengan derecho hasta la fecha, en adicionales de carácter preferente, en concepto de relief, deduciéndose de las cantidades que a aquéllos se les concede por consecuencia de esta soberana disposición las que ya se les haya satisfecho, en virtud de lo prevenido en la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 antes citada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor...

Cuerpos	Empleo	NOMBRES	Demostración.						Gratificación..	Quinquenios..	Anualidades..	OBSERVACIONES
			Efectividad de Subalterno			Fecha en que ha de empezar el cobro						
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año				
1.º bón. rva. Zapadores minadores.....	Comte. (E. R.)..	D. José Borrego Vázquez.....	>	>	>	1	marzo.	1922	500	1	> Ascendió a comandante en 14 de febrero de 1917.	
Idem	Capitán (id) ...	> Agapito Rodríguez Fernández.....	4	marzo.	1897	1	abril..	1922	1.200	2	> Por 25 años de oficial.	
Idem	Otro	> Esteban Mohino Toribio.....	18	idem .	1897	1	idem .	1922	1.200	2	> Idem.	
Centro Elec. y de Comunicaciones	Otro	> Laureano García Prieto.....	18	idem .	1897	1	idem .	1922	1.200	2	> Idem.	
3.º reg. Zapadores minadores	Otro	> Juan Gómez Alvarez	25	febro.	1898	1	marzo.	1922	1.100	2	> Por 24 idem íd.	
Idem	Otro	> Francisco Carrión Ortiz.....	31	marzo	1898	1	abril..	1922	1.100	2	> Idem.	
Servicio Aeronáutica	Otro	> Antonio Sanmamed Bernáldez.....	6	junio .	1899	1	julio .	1918	500	1	> Por 18 años de oficial, hasta el 3 de junio de 1920 que falleció.	
Grupo Ingenieros Mallorca	Otro	> Leonardo Benito Valle González....	4	dicbre.	1909	1	enero .	1921	1.100	2	> Hasta fin de enero de 1921.	
6.º reg. Zapadores minadores.....	Otro	> José Gascón Carbonell	2/	junio .	1910	1	marzo.	1921	1.000	2	> Hasta fin de marzo de 1921.	
Idem.....	Otro	> Secundino Vázquez Teijeiro.....	27	idem .	1910	1	julio ..	1920	1.000	2	>	
						1	idem .	1921	1.000	2	> 1	
						1	dicbre.	1921	1.100	2	> Ascenso a capitán.	
1.º idem id	Otro	> Emilio Guallart Lara	27	idem .	1910	1	julio..	1920	1.000	2	>	
						1	idem	1921	1.100	2	> 1	
						1	dicbre.	1921	1.100	2	> Idem a íd.	
Idem	Otro	> Manuel Lodeiro Frey.....	27	idem .	1910	1	julio .	1920	1.000	2	>	
						1	idem .	1921	1.100	2	> 1	
						1	dicbre.	1921	1.100	2	> Idem a íd.	
1.º Reg. Ferrocarriles.....	Teniente (E. R.)..	> Mariano Gómez Herrero.....	30	julio..	1910	1	agosto	1920	1.000	2	>	
Idem	Otro	> Juan Felipe Armendáriz.....	28	junio..	1911	1	idem .	1921	1.100	2	> 1	
Idem	Otro	> Matías Ureña Parrilla.....	28	idem .	1911	1	julio..	1921	1.000	2	>	
						1	idem .	1921	1.000	2	> Hasta el 28 de febrero de 1922, que falleció.	
3.º bón. rva. Zapadores minadores	Otro	> Justo García López.....	28	idem .	1911	1	idem .	1921	1.000	2	>	
5.º Reg Zapadores minadores..	Otro	> Francisco Zorita Bon.....	27	marzo.	1912	1	abril..	1922	1.000	2	>	

Madrid 16 de marzo de 1922.—Olaguer-Feliú.

ZONA MILITAR DE COSTAS Y FRONTERAS

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Señor Ministro de Fomento lo siguiente:

«Examinado el proyecto de camino vecinal de la carretera de Ribadavia a Cea, en el perímetro de Leiro a la de Beariz a Esposende, en el punto llamado «Piedra del Carro», por Lebosende, Serantes y Lamas (Ornese), que V. E. remitió a informe de este Ministerio en 30 de agosto último, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste a V. E. que por lo que afecta a los intereses de la defensa nacional, puede llevarse a cabo la construcción de dicha vía de comunicación, sin intervención del ramo de Guerra, siempre que se ajuste a lo propuesto en el referido estudio, del cual, y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 37 del reglamento de zona militar de costas y fronteras de 14 de diciembre de 1916 (C. L. núm. 269), se facilitará a la Comandancia de Ingenieros de Vigo, para constancia en la misma, copia de la primera hoja de planos (trazado y perfil longitudinal), dándose aviso a la autoridad militar de la plaza de la fecha en que sean terminadas las expresadas obras.»

De real orden lo traslado a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Señor Ministro de Fomento lo siguiente:

«Examinado el anteproyecto de ferrocarril secundario de Tárrega a Balaguer, con ramal a Liñola (Lérida), que V. E. remitió a informe de este Ministerio en 3 de noviembre último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central del Ejército, se ha servido disponer se manifieste a V. E. que por lo que afecta a los intereses de la defensa nacional, puede llevarse a cabo la construcción del mencionado ferrocarril, sin intervención del ramo de Guerra, siempre que su trazado se ajuste en líneas generales a lo propuesto en el referido anteproyecto.»

De real orden lo traslado a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Sección de Justicia y Asuntos generales**DESTINOS**

Excmo. Sr.: Conforme con lo prevenido en la regla 15 de la real orden circular de 4 de julio de 1898 (C. L. núm. 234), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente auditor de primera D. Antonio Méndez y Casal, de la Fiscalía jurídico-militar de la primera región, desempeñe, en comisión, plaza del empleo superior inmediato, hasta que reuna condiciones para el ascenso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la primera región.

Intendencia general militar**PRESUPUESTOS**

Circular. Excmo. Sr.: Próxima la terminación del ejercicio del actual presupuesto, y debiendo reflejarse en

la cuenta anual de presupuestos que rinde la Intendencia general militar, todas aquellas operaciones que deban ser satisfechas por resultados de dicho ejercicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sean de aplicación en el actual presupuesto las instrucciones dictadas por real orden circular de 28 de marzo de 1921 (D. O. número 68), debiendo en su cumplimiento remitir las Secciones de este Ministerio, en tiempo oportuno, las relaciones que determina la referida disposición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor...

Sección de Intervención**DESTINOS**

Excmo. Sr.: Habiendose padecido error al formular la propuesta de destinos de jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención militar, publicada por real orden de 22 de febrero último (D. O. núm. 44), el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se considere rectificada en los destinos que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Heliodoro Macías Munguira y termina con D. Avelino Poveda Gómez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y sexta regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita***Comisarios de Guerra de segunda clase**

- D. Heliodoro Macías Munguira, de interventor del Parque y Comandancia de Artillería, transportes, derechos y propiedades del Estado, accidentes del trabajo de Ceuta, y revistas, a interventor de transportes, Sanidad militar de Sevilla y revistas.
- » Blas Power del Rosario, de interventor de transportes, Sanidad militar de Sevilla y revistas, a interventor de los servicios de guerra de la plaza y provincia de Almería.
- » Daniel López Martínez, de interventor de los servicios de guerra de la plaza y provincia de Almería, a interventor del hospital, transportes militares, derechos y propiedades del Estado de Burgos, y revistas (Art. 1.º).
- » Avelino Poveda Gómez, de interventor del hospital, transportes militares derechos y propiedades del Estado de Burgos y revistas, a interventor del Parque y Comandancia de Artillería, transportes, derechos y propiedades del Estado, accidentes del trabajo de Ceuta y revistas (Art. 1.º).

Madrid 17 de marzo de 1922.—Olaguer-Feliú.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el oficial 1.º del Cuerpo de Intervención militar, con destino de interventor de los servicios de Artillería e Ingenieros de Larache, D. Francisco Sanz Agero, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 23 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Rufina Pérez Galindo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 17 de marzo de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Larache.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales.

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, los cabos que se citan en la siguiente relación, pasarán destinados a continuar sus servicios a la Brigada Disciplinaria de Melilla, en vacantes que de su clase existen, verificándose el alta y baja en la próxima revista de comisario.

Al propio tiempo, los jefes de los Cuerpos y unidades

explorarán la voluntad de los suyos respectivos que deseen pasar a dicha unidad, remitiendo con urgencia relación de los de la citada clase, con objeto de cubrir ocho vacantes existentes en la plantilla de la Brigada de referencia.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 16 de marzo de 1922.

El Jefe de la Sección:

Ambrosio Feijóo

Señor...

Relación que se cita.

Cabo, Juan Santandreu Llul, del regimiento Ceuta, 60.
Otro, Manuel Alvarez Grifón, del mismo.
Otro Isaac Soto Adán, del mismo.
Otro, Diego Rodríguez Olivares, del mismo.
Otro, Alvaro Casado Gómez, del mismo.
Otro, José Pérez Gil, del mismo.
Otro, Balbino Castedo López, del regimiento África, 68.
Otro, Francisco Rodríguez Caballero, del regimiento Ceuta, 60.
Otro, José Barea Chacón, del mismo.
Otro, Dionisio Fernández Martín, del mismo.
Otro, Ramón Narváez Santiago, del mismo.

Madrid 16 de marzo de 1922.—Feijóo.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

PREMIOS DE CONSTANCIA

Relación del personal de tropa del mismo a quien se ha concedido compromiso de servir en filas, periodo en que se le clasifica o duración del compromiso y premio de constancia que les corresponde, con arreglo a lo preceptuado en real orden circular de 11 de agosto de 1920 (C. L. núm. 195).

ago. de
ner

10.º Tercio.

Comandancia	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se le clasifica...	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Caballería Oviedo...	Suboficial. Guard. 2.º	D. José Fernández González.	4	1	enero	1922	Indefinido.....			30	00	1	enero	1922	Alta al premio de constancia de 27,50 ptas. por completar en la fecha que se le propone 16 años de servicio en filas. Idem. Por reunir 6 años de servicio. Por corresponderle mayor premio en 1 de abril de 1920 y no haber sido propuesto a su tiempo. Alta en la fecha que se expresa con más de 16 años de servicio. Se le propone por no haberse recibido a tiempo su documentación Alta en la fecha que se expresa con más de 6 años de servicio. Se le propone por no haberse recibido a tiempo su documentación.
		Fructuoso Angel Menéndez..	>	1	octubre	1921				4	>	>	20	00	
Idem....	Otro.....	Eugenio Gil Corchero.....	>	13	idem	1920	4	>	>	27	50	1	novbre...	1920	
Idem....	Cabo.....	Tomás Marcos Díez.....	>	12	novbre	1921	4	>	>	27	50	1	octbre...	1921	
Idem....	Guard. 2.º	Manuel Fernández Menéndez	>	3	enero	1922	4	>	>	20	50	1	febrero	1922	
León....	Otro.....	Benjamín Villafranca Varas..	>	12	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Oviedo....	Cabo.....	Ramón Jiménez Badía.....	>	22	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
León....	Otro.....	Alonso Reguera Mateo.....	>	26	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Oviedo....	Guard. 2.º	Luis Pastor García.....	>	27	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Idem....	Otro.....	Emérito López Andrés.....	>	1	febrero	1922	4	>	>	27	50	1	idem	1922	
Idem....	Otro.....	Ignacio Moreno Hernández..	>	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
León....	Otro.....	Francisco Villar Bonilla.....	>	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Idem....	Otro.....	Celedonio Sáiz Alvarez.....	>	1	idem	1922	4	>	>	27	50	1	idem	1922	
Idem....	Otro.....	Felipe Cimas Gayo.....	>	1	idem	1922	4	>	>	27	50	1	idem	1922	
Idem....	Otro.....	Pedro Baños Miguez.....	>	6	idem	1922	4	>	>	20	00	1	marzo	1922	
Idem....	Cabo.....	Jesús Ramos Astorga.....	>	23	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Palencia..	Otro.....	Casimiro Nieto Ojeado.....	>	13	agosto	1919	4	>	>	27	50	1	abril	1920	
Oviedo....	Guard. 2.º	Tomás Escribano Fronce....	>	1	dicbre..	1921	4	>	>	27	50	1	dicbre..	1921	
Idem....	Otro.....	Pedro Sánchez López.....	>	1	enero	1922	4	>	>	20	00	1	enero	1922	

11.º Tercio.

Badajoz..	Cabo.....	Jenaro Pascual Galea.....	>	28	enero	1922	4	>	>	20	00	1	febrero	1922	Por error material de imprenta, se publicó en el D. O. número 289 de 28 de diciembre último, con el apellido materno de Jiménez en vez de Timón que le corresponde.
Idem....	Guard. 1.º	Eusebio Horrillo Miranda...	>	4	idem	1922	1	6	>	27	50	1	idem	1922	
Idem....	Otro 2.º	Pedro Parra Sanz.....	>	1	febrero	1922	4	>	>	27	50	1	idem	1922	
Idem....	Otro.....	Rosa Sánchez Robles.....	>	1	febrero	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Idem....	Otro 1.º	Francisco Sánchez Serradilla.	>	1	febrero	1922	4	>	>	27	50	1	idem	1922	
Idem....	Cabo.....	Román Muñoz Muñoz.....	>	10	enero	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Idem....	Guard. 2.º	Celestino Redondo Pacheco...	>	4	febrero	1922	4	>	>	20	00	1	marzo	1922	
Idem....	Otro.....	Bruno Alvarez Domínguez...	>	6	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Idem....	Otro.....	Miguel de la Montaña Villa..	>	10	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Idem....	Otro.....	Francisco Jiménez Rubio...	>	10	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Cáceres..	Otro.....	Santiago Gil Timón.....	>							27	50	1	octubre	1920	
Idem....	Cabo.....	David Suárez Arias.....	>	1	febrero	1922	4	>	>	20	00	1	febrero	1922	
Idem....	Trompeta.	Mateo Ruiz Alvarez.....	>	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Idem....	Guardia 2.º	Alfonso Sánchez Pajuelo....	>	3	idem	1922	4	>	>	20	00	1	marzo	1922	
Idem....	Otro.....	José Díaz Niea.....	>	1	idem	1922	4	>	>	27	50	1	febrero	1922	
Idem....	Otro.....	Francisco Sánchez Pinilla....	>	1	idem	1922	4	>	>	27	50	1	idem	1922	
Idem....	Otro.....	Manuel González Roco.....	>	5	idem	1922	4	>	>	20	00	1	marzo	1922	
Idem....	Otro.....	Francisco Barrera Vizcaino..	>	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	enero	1922	
Idem....	Otro.....	Bias Castaño Santos.....	>	9	enero	1922	3	>	>	27	50	1	febrero	1922	

12.º Tercio

Comandancia	Clases	NOMBRES	Período de premio de constancia en que se le clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que le corresponde		Fecha en que empie a la percepción del premio			Observaciones	
				Día	Mes	Año	Años	Mes	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año		
Palencia..	Sargento..	Anselmo Cuevas de la Fuente	4.º	1	dicbre..	1921	Indeterminado.....				60	00	1	dicbre..	1921	
Burgos...	Otro	Victoriano González Velasco.	4.º	8	febrero..	1922	Indeterminado.....				60	00	1	marzo..	1922	
Idem.....	Guard. 2.º	Agapito Abad Herrero	»	1	enero ..	1922	4	»	»	»	27	50	1	enero ..	1922	
Idem.....	Otro	Angel Soto Monedero.....	»	1	idem ...	1922	4	»	»	»	20	00	1	idem ...	1922	
Idem.....	Otro	Antolín Carazo Mozo	»	20	idem ...	1922	2	»	»	»	27	50	1	febrero..	1922	
Idem.....	Cabo.....	Donato Juez Marcos.....	»	1	febrero..	1922	4	»	»	»	27	50	1	idem ...	1922	
Idem.....	Guard. 2.º	Restituto Cano Blanco.....	»	1	idem ...	1922	4	»	»	»	27	50	1	idem ...	1922	
Idem.....	Otro	Luis Díaz San Martín	»	1	idem ...	1922	4	»	»	»	27	50	1	idem ...	1922	
Palencia..	Otro	Ceferino Rojo García	»	1	idem ...	1922	4	»	»	»	27	50	1	idem ...	1922	
Burgos...	Otro	Leandro Juez Casas	»	4	idem ...	1922	4	»	»	»	20	00	1	marzo..	1922	
Idem.....	Otro	Eulogio Romasa González.....	»	4	idem ...	1922	4	»	»	»	20	00	1	idem ...	1922	
Palencia..	Cabo.....	Simón de Dios Iglesias.....	»	9	idem ...	1922	4	»	»	»	20	00	1	idem ...	1922	
Idem.....	Guard. 2.º	Modesto Abad Cristóbal.....	»	12	idem ...	1922	4	»	»	»	27	50	1	idem ...	1922	
Burgos...	Otro	Felipe Martínez González	»	13	idem ...	1922	4	»	»	»	20	00	1	idem ...	1922	
Palencia..	Otro	Emiliano Fernández León	»	20	idem ...	1922	4	»	»	»	27	50	1	idem ...	1922	
Idem.....	Otro	Francisco Llorente Burgos.....	»	24	idem ...	1922	4	»	»	»	20	00	1	idem ...	1922	
Burgos...	Otro	Martiniano Diego Escudero.....	»	25	idem ...	1922	4	»	»	»	20	00	1	idem ...	1922	
Idem.....	Otro	Emiliano Orozco Tomé.....	»	25	idem ...	1922	4	»	»	»	20	00	1	idem ...	1922	
Idem.....	Otro	Paulino Rodrigo Antolín.....	»	27	idem ...	1922	4	»	»	»	20	00	1	idem ...	1922	
Palencia..	Otro 1.º	Raimundo Malaguero Rodríguez	»	1	marzo ..	1922	»	»	15	»	27	50	1	idem ...	1922	La continuación.
Idem.....	Otro 2.º	Julián Rodríguez Díez.....	»	1	idem ...	1922	4	»	»	»	27	50	1	idem ...	1922	
Burgos...	Otro	Timoteo Peña Ruiz	»	1	idem ...	1922	4	»	»	»	27	50	1	idem ...	1922	
Idem.....	Otro	Máximo Guzmán Calvo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	27	50	1	febrero..	1922	Por reunir 16 años de servicio
Idem.....	Otro.....	Silvino Melcher Fernández	»	»	»	»	»	»	»	»	20	00	1	idem ...	1822	Por idem 6 id.
Idem.....	Cabo.....	Benito Soto Laredo	»	»	»	»	»	»	»	»	27	50	1	idem ...	1922	Por idem 6 id.
Idem.....	Guard. 2.º	David Sobrino Guijarro	»	»	»	»	»	»	»	»	20	00	1	idem ...	1922	Por idem 6 id.
Palencia..	Otro	Angel Simón Merino.....	»	»	»	»	»	»	»	»	27	50	1	marzo..	1922	Por idem 6 id.
Idem.....	Otro	Casimiro Pérez Carro.....	»	»	»	»	»	»	»	»	20	00	1	idem ...	1922	Por idem 6 id.
Burgos...	Otro	Valentín San Llorente Alfonso	»	»	»	»	»	»	»	»	20	00	1	idem ...	1922	Idem.

Madrid 21 de febrero de 1922.—Zubia.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA